



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR
SOLICITUD**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer

Ayudas a Proyectos de Investigación sobre Cáncer Infantil

1. OBJETO Y FINALIDAD

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación sobre cáncer infantil, presentados, prioritariamente, por grupos cooperativos, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.

Cada proyecto estará dotado con 150.000 €, pagaderos en tres años, a razón de un máximo de 50.000 € anuales.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

El investigador principal deberá:

- a) Poseer el título de Doctor o el de Formación Sanitaria Especializada.
- b) Estar trabajando, de manera prioritaria, en una entidad capacitada para la investigación científica en España.

3. DOCUMENTACIÓN

El proyecto de investigación incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- a) Memoria del proyecto de investigación:
 - Memoria científica: descripción del proyecto de investigación: resumen, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, cronograma, importancia del trabajo en oncología y potencial de aplicación de resultados a la práctica clínica, implicaciones éticas e historial científico del grupo receptor.
 - Memoria económica: distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que destinará la ayuda solicitada, a modo enunciativo y sin carácter limitativo, personal, material fungible, infraestructuras, servicios técnicos, viajes y otros. Teniendo en cuenta la procedencia de la financiación de la Fundación AECC, las ayudas no podrán destinarse, en ningún caso, a financiar gastos indirectos. En caso de la existencia de sub-proyectos, especificación de las partidas que correspondan a cada sub-proyecto. Los gastos de viajes, dietas y congresos no deben superar el 5% del total del proyecto. En el caso de que se disponga de cualquier otro tipo de ayuda o financiación procedente de fuentes públicas o privadas, se deberá expresar aportando la documentación oportuna. Si dicha información fuera omitida en el momento de la adjudicación de la ayuda, la Fundación AECC se reserva el derecho a eliminar la solicitud o, en su caso, a resolver la concesión de la misma y a solicitar la devolución de las cantidades aportadas por la misma.
 - Plan de difusión y comunicación de resultados.
 - Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto que incluya: informe razonado de la comisión de investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo y del comité de ética de investigación clínica en caso necesario.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

b) Curriculum vitae:

- Del investigador principal del proyecto, original, escaneado por ambas caras de su D.N.I./pasaporte.
- De cada miembro del equipo investigador.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación AECC en el siguiente enlace <https://www.aecc.es/Investigacion/Fundaci%C3%B3n%20Cient%C3%ADfica/Convocatorias/Paginas/AECCDetalleConvocatoria.aspx?c=2&tc=CI&cc=CI11&e=ABIERTA>.

Una vez descargados y rellenos los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf. **Dichos pdf deberán ser presentados, en formato papel, en el Servicio de Gestión de la Investigación (Edificio Rectorado B-1, dependencia 009), para su posterior control y tramitación, así como cualquier notificación que se reciba al respecto.**

Proceso telemático que se inicia seleccionando el botón de registro localizado arriba a la derecha de la página inicial de la portada de www.aecc.es. En el cuestionario a rellenar para hacer el registro, el usuario debe seleccionar "colectivo investigador" como respuesta al campo: ¿Cómo me afecta el cáncer?, así como seleccionar en el desplegable la Institución desde la que se hace la inscripción.

Tras completar este primer paso del proceso, se recibirá una contraseña en la dirección de correo electrónico indicada en el registro, necesaria para poder presentar la solicitud a cualquiera de las convocatorias abiertas. Si el envío de la solicitud es correcto, el usuario recibirá además un código que le permitirá consultar el estado de la misma en cualquier momento.

Una vez recibida dicha contraseña, el investigador deberá registrarse con la misma para que, una vez seleccionada la Convocatoria y desde la pantalla "Detalle de la Convocatoria", poder dar de alta el proyecto seleccionando el botón "Alta Proyecto".

En primer lugar, deben rellenarse los datos relacionados con el mismo y una vez guardados los detalles, podrá acceder a su propio proyecto para modificar la información, así como para adjuntar plantillas necesarias para la evaluación de la solicitud (Plantillas rellenas en pdf).

Sólo cuando están completados todos los campos obligatorios y adjuntados las plantillas pedidas, aparecerá la opción de enviar proyecto.

Una vez enviado el proyecto/solicitud, recibirá un aviso de que su proyecto está enviado correctamente, junto con un código que el sistema ha asignado, que le permitirán consultar el estado de su solicitud. Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se pedirá al solicitante que en un plazo de 10 días naturales aporte la documentación necesaria (si no lo hace, la solicitud quedará desestimada).

La Fundación Científica de la AECC procederá a revisar la documentación enviada y su proyecto pasará a evaluación sólo cuando se encuentre en estado validado.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el martes 11 de enero de 2010, por lo que el sistema no aceptará envíos posteriores a esa fecha.

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

Juan Andrés Naranjo.- Telf. 8/3024. Roberto Fornes.- Telf. 8/2322.

En Jaén, a 2 de diciembre de 2010.